

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL
ART. 80 C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820190020200

Proceso Ordinario Laboral de **ALVARO GÓMEZ LIZARAZO** en contra de **ECOPETROL S.A.**

Martes veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Hora inicio: 02:30 p.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Álvaro Gómez Lizarazo

Apoderado demandante: Fabio Enrique Saavedra

Apoderada ECOPETROL S.A.: Diana Vanessa Anibal Zea

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala 15267815 de la aplicación Lifesize.

Registrada la asistencia de las partes, el Despacho reanuda la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y la S.S. y en consecuencia profiere la siguiente **SENTENCIA:**

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de **COSA JUZGADA** formulada por la parte demandada, conforme las consideraciones de esta sentencia.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada ECOPETROL S.A. de todas y cada una de las pretensiones elevadas en su contra por el demandante, el señor ALVARO GOMÉZ LIZARAZO, conforme las consideraciones de esta sentencia.

TERCERO: COSTAS DE ESTA INSTANCIA a cargo de la parte demandante. Se señalan como agencias en derecho la suma de \$600.000. a favor de la parte demandada.

Las partes quedan legalmente notificadas en ESTRADOS.

En uso de la palabra el apoderado de la parte actora interpuso y sustentó recurso de apelación.

Por ser procedente se **CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO**, para ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Por Secretaria líbrese el oficio remisorio del expediente con destino al Superior.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en los siguientes enlaces:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1cf7462f-a2f4-45aa-87f8-0940083883bc?vcpubtoken=15093109-ea33-44d6-ad21-3a2be4495d42>

Juez,

Secretaria,


DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO


MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO